



San Ramón de la Nueva Orán 04 AGO 2023

Expediente N° SO-19.302/2023.-  
**Resolución N° SO-370/2023.-**

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de la Sede Regional Orán autoriza el pago del gasto de las facturas N° 00001-00000003 por la suma de \$104.800,00 (Pesos Ciento Cuatro Mil Ochocientos), a la firma "El Gráfico" Multigráfica por la compra de Carátulas, Fichas y un Banner para la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán informa que corresponde reconocer el pago en forma excepcional; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Autorizar el pago, en forma excepcional por la suma de \$104.800,00 (Pesos Ciento Cuatro Mil Ochocientos) la factura N° 00001-00000003, de Fecha 03 de agosto de 2023, a la firma "El Gráfico" Multigráfica por la compra de Carátulas, Fichas y un Banner para la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- 500 (quinientas) Carátulas en cartulina verde agua A4 para expedientes.
- 200 (doscientas) Fichas en cartulina verde agua para expedientes.
- 1 (un) Banner con logo identificatorio de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2 - Bienes de consumo.

Partida Principal 3 - Productos de papel, cartón e impresos.

Partida Parcial 3- Productos de artes gráficas.

ARTICULO 3º: Cursar copia de las presentes actuaciones al Consejo Asesor, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc

  
Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA